HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Yopal, 05 de diciembre de 2025

Doctora
EDITH YADIRA AVELLA ROA
Gerente (E)
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal

Asunto: VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente nos permitimos presentar la verificación de los requisitos financieros y económicos de la propuesta presentada dentro de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA -SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."**

PROPUESTA RECIBIDA:

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6, representada legalmente por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cédula de ciudadanía N°79.622.785, expedida en Bogotá.

Una vez revisados los soportes financieros y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** del 04 de diciembre de 2025, se evidenció lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th colspan="2">EMPCAS SAS</th></tr>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">2.3. CAPACIDAD FINANCIERA
El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:
<table>
<tr><th></th><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Índice de liquidez</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>índice endeudamiento</td><td>Menor o igual al 50%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Capital de trabajo</td><td>Una vez el valor del presupuesto oficial.</td></tr>
</table></td><td>Del folio ochocientos treinta siete (807) al folio ochocientos treinta nueve (839)</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO EMPCAS SAS	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	SI	NO

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

b) Endeudamiento: PASIVO TOTAL X 100% / ACTIVO TOTAL

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

- **Estados Financieros:**

- Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de Diciembre de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados e la vigencia 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

- Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO EMPCAS SAS	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	SI	NO
específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal. Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual. El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales. En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral). **• Tarjeta profesional** El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.** El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme		

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th colspan="2">EMPCAS SAS</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.
Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3.1 OFERTA ECONÓMICA:
El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma, será el siguiente:

<table>
<tr><th>TIPO DE DIETA/SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>COSTO UNT</th></tr>
<tr><td>Normal (N)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Hiper proteica (HPT)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Cirrótica (CR)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Refrigerio Dieta hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Refrigerio Dieta Hiperproteica (HP)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Refrigerio Dieta cirrótica (CR)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Liquida (LC)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Liquida completa (LCO)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Refrigério Dieta líquida completa (LCO)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Personal convenio docencia servicio</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><th>TIPO DE DIETA/SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>COSTO UNT</th></tr>
<tr><td>Personal Oficial</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Dieta Complementaria (CO-1)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Dieta Complementaria (CO-2)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Dieta Pediátrica (NPD)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Refrigerio (Dieta normal, hipograsa, blanda, hiposódica, renal, astringente, todo puré)</td><td>1</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Personal Lactario por mes (INCLUYE EL COSTO DE DOS AUXILIARES)</td><td>2</td><td>$</td></tr>
</table>
</td><td>Del folio ochocientos cuarenta y uno (841) al folio ochocientos cuarenta y tres (843)</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTOS				CUMPLIMIENTO EMPCAS SAS	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO				SI	NO
FOMULA LACTEA	**UND**	**CANT**	**COSTO TOTAL**		
FORMULA LACTEA 1 POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA 1 LIQUIDA	onz	1	$		
FORMULA LACTEA 2 POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA 3 POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA 22 KLC POLVO	onz	1	$		
INFATRINI POLVO	onz	1	$		
FORTINI POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA SIN LACTOSA POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$		
PARCIALMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA ANTIREFLUJO POLVO	onz	1	$		
FORMULA LACTEA 24 KLC LIQUIDA	onz	1	$		
FORMULA ANTIESTREÑIMIENTO	onz	1	$		
FORMULA NEOCATE	onz	1	$		
FORMULA NEOCATE JUNIOR	onz	1	$		
FORMULA PURAMINO	onz	1	$		
FORMULA SIMILAC RICE	onz	1	$		
VERIFICACIÓN DEFINITIVA				CUMPLE	

OBSERVACIONES:

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025– PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** -, se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:*

ÍTEM	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	Índice de endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de diciembre de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha los más actualizados posibles, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y declaración de renta vig.2024), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por el proponente interesado, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS	901.158.852-6	Del folio ochocientos treinta siete (807) al folio ochocientos treinta nueve (839)

Una vez verificada la información financiera presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

EMPRESA		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS		3,13	48%	$ 1.667.375.669,00
OBSERVACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 2.448.743.255,00	$ 781.367.586,00	$ 3.171.029.413,00	$ 1.523.699.316,00

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS				
INDICADOR		VALOR	ÍNDICE REQUERIDO	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	3,13	MAYOR O IGUAL A 1	CUMPLE

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	48%	MENOR O IGUAL AL 50%	CUMPLE
CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 1.667.375.669,00	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($1.039.261.335)**	CUMPLE

De acuerdo a la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 3,13 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 3,13 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 48%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 48% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso que la empresa tiene de activo, esta a su vez, debe 0,48 centavos.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a ***MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.039.261.335,00) M/CTE, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen,*** y que, al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de ***MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.667.375.669,00) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, la verificadora financiera manifiesta que la propuesta presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6, representada legalmente por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cédula de ciudadanía Nº79.622.785, expedida en Bogotá **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, lo cual establecen una salud financiera óptima del oferente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo, para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:**

En relación con la oferta económica contenida en el numeral 2.3.1., de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025– PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** -, se exige:

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá

cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

TIPO DE DIETA/SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNT
Normal (N)	1	$
Hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$
Hiper proteica (HPT)	1	$
Cirrótica (CR)	1	$
Refrigerio Dieta hipoglucida 1400 CAL (HGL-1400 CAL)	1	$
Refrigerio Dieta Hiperproteica (HP)	1	$
Refrigerio Dieta cirrótica (CR)	1	$
Liquida (LC)	1	$
Liquida completa (LCO)	1	$
Refrigério Dieta líquida completa (LCO)	1	$
Personal convenio docencia servicio	1	$
TIPO DE DIETA/SERVICIO	**CANTIDAD**	**COSTO UNT**
Personal Oficial	1	$
Dieta Complementaria (CO-1)	1	$
Dieta Complementaria (CO-2)	1	$
Dieta Pediátrica (NPD)	1	$
Refrigerio (Dieta normal, hipograsa, blanda, hiposódica, renal, astringente, todo puré)	1	$
Personal Lactario por mes (INCLUYE EL COSTO DE DOS AUXILIARES)	2	$

FOMULA LACTEA	UND	CANT	COSTO TOTAL
FORMULA LACTEA 1 POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 1 LIQUIDA	onz	1	$
FORMULA LACTEA 2 POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 3 POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 22 KLC POLVO	onz	1	$
INFATRINI POLVO	onz	1	$
FORTINI POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA SIN LACTOSA POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$
PARCIALMENTE HIDROLIZADA POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA ANTIREFLUJO POLVO	onz	1	$
FORMULA LACTEA 24 KLC LIQUIDA	onz	1	$
FORMULA ANTIESTREÑIMIENTO	onz	1	$
FORMULA NEOCATE	onz	1	$
FORMULA NEOCATE JUNIOR	onz	1	$
FORMULA PURAMINO	onz	1	$
FORMULA SIMILAC RICE	onz	1	$

Del folio ochocientos cuarenta y uno (841) al folio ochocientos cuarenta y tres (843), obra la oferta técnica y económica la cual contiene todos los ítems con su descripción, presentación y valor unitario. Una vez revisado los ítems del numeral 1.3. Especificaciones técnicas según la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se observa que se ajustan integralmente a los requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. sobre este asunto, el verificador técnico y económico manifiestan que la propuesta, **CUMPLE.**

En relación con el valor del ofrecimiento, el mismo asciende a la suma de ***MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.039.261.335)***, y de conformidad con lo consagrado sobre este particular se observa en el folio cinco (05) numeral seis (06) de la carta de presentación obrante en la propuesta, y en el folio ochocientos cuarenta y uno (841) al folio ochocientos cuarenta y tres (843), dicho valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con lo exigido por la Entidad por lo que, sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE.**

Toda vez que la propuesta presentada por la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS S.A.S., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 901.158.852-6, representada por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cédula de ciudadanía Nº79.622.785, expedida en Bogotá. CUMPLE con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 105/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**. No obstante, el verificador financiero y económico manifiestan que la propuesta **CUMPLE.**

Atentamente,

ZULY VANESSA ÁVILA ALFONSO
Profesional de Apoyo SAF-Contratada.
Apoyo a la Verificación Financiera y Económica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Financiero y Económico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.